



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00063289- -UNC-ME#FP

VISTO

Los pedidos realizados para el primer llamado a concursos 2023 de **ayudantías estudiantes ad honórem** y **adscripciones ad honórem**, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad que se tramitan por los expedientes: EX-2023-00063289- -UNC-ME#FP EX-2023-00063333- -UNC-ME#FP EX-2023-00093956- -UNC-ME#FP EX-2023-00093889- -UNC-ME#FP EX-2023-00093909- -UNC-ME#FP EX-2023-00093934- -UNC-ME#FP EX-2023-00093973- -UNC-ME#FP EX-2023-00093992- -UNC-ME#FP EX-2023-00094017- -UNC-ME#FP EX-2023-00063421- -UNC-ME#FP EX-2023-00094039- -UNC-ME#FP EX-2023-00094081- -UNC-ME#FP EX-2023-00063381- -UNC-ME#FP EX-2023-00063344- -UNC-ME#FP EX-2023-00094547- -UNC-ME#FP EX-2023-00094162- -UNC-ME#FP EX-2023-00094112- -UNC-ME#FP EX-2023-00094187- -UNC-ME#FP EX-2023-00063450- -UNC-ME#FP EX-2023-00063299- -UNC-ME#FP EX-2023-00094213- -UNC-ME#FP EX-2023-00094230- -UNC-ME#FP EX-2023-00063388- -UNC-ME#FP EX-2023-00063437- -UNC-ME#FP EX-2023-00094277- -UNC-ME#FP EX-2023-00063461- -UNC-ME#FP EX-2023-00067533- -UNC-ME#FP EX-2023-00090475- -UNC-ME#FP EX-2023-00094304- -UNC-ME#FP EX-2023-00063148- -UNC-ME#FP EX-2023-00094330- -UNC-ME#FP EX-2023-00094362- -UNC-ME#FP EX-2023-00094494- -UNC-ME#FP EX-2023-00094467- -UNC-ME#FP EX-2023-00094448- -UNC-ME#FP EX-2023-00095840- -UNC-ME#FP EX-2023-00094571- -UNC-ME#FP EX-2023-00094437- -UNC-ME#FP EX-2023-00063209- -UNC-ME#FP EX-2023-00094394- -UNC-ME#FP EX-2023-00094256- -UNC-ME#FP EX-2023-00094631- -UNC-ME#FP; y

CONSIDERANDO:

Que las asignaturas y unidad de servicio/apoyo técnico han presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que por RHCD 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes estudiantes y adscriptos/as tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que algunas asignaturas y la unidad de servicio/apoyo técnico no cuentan con planes de formación vigentes, por lo que presentan propuestas nuevas que es necesario aprobar.

Que por RHCD 199/2019 se delegó en el Decanato la aprobación de los llamados y planes de formación de ayudantes estudiantes y adscriptos/as que se efectúen en el marco de la reglamentación vigente.

Que corresponde, asimismo designar los/las jurados intervinientes.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por la RHCD 169/12.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el llamado a selección de ayudantes estudiantes y adscriptos/as para las asignaturas y unidades de servicio/apoyo técnico que se detallan y designar a los/as integrantes docentes de los jurados que intervendrán en los respectivos concursos, de acuerdo a lo indicado en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución con siete (7) fojas útiles (IF-2023-00106740-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Indicar que para el presente llamado tienen vigencia los planes de formación que se mencionan en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º: Las solicitudes de inscripción sólo se recepcarán de manera virtual, del 6 al 10 de marzo, a través de los siguientes enlaces:

- Ayudantes Estudiantes: <https://encuestas3.unc.edu.ar/index.php?r=survey/index&sid=669584<=es>
- Adscriptos/as: <https://encuestas3.unc.edu.ar/index.php?r=survey/index&sid=549329<=es>

Para inscribirse en más de una asignatura/unidad se debe ingresar al enlace indicado y completar el procedimiento individualmente para cada una de ellas.

ARTÍCULO 4º: Los/as interesados/as deberán adjuntar al momento de su inscripción la siguiente documentación:

- Currículum nominal (sin certificaciones)
- Carta de fundamentación en donde se especifiquen los motivos de la inscripción
- Historia Académica (se obtiene desde el Sistema Guaraní) para postulantes a ayudantías
- Foto o copia digital del Título para postulantes a adscripciones

ARTÍCULO 5º: El día 20 de marzo del 2023 se publicarán en el sitio Web de la Facultad las actas de inscriptos/as. Cada postulante debe chequear la correcta inscripción, y en caso de no figurar o detectar errores en los datos, debe comunicarlo vía correo electrónico a ayudantesyadscriptos@psicologia.unc.edu.ar

ARTÍCULO 6º: Una vez concluida la selección, cada postulante recibirá una comunicación virtual del resultado. Todas las comunicaciones se realizarán vía correo electrónico a la dirección virtual declarada en la inscripción. Las consultas pueden realizarse a ayudantesyadscriptos@psicologia.unc.edu.ar

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.